Fundecor

Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR)

Plan de Actuación 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. COMPETENCIA 3

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2022 3

4. LINEAS DE ACTUACIÓN PROPIAS A DESARROLLAR EN 2022 5

4.1. LÍNEA 1: PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO 5

4.2. LÍNEA 2: FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 27

4.3. LÍNEA 3: RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES 35

5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN 40

6. PREVISIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD 41

7. ESTADO DEL PRESUPUESTO 42

8. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 42

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Actuación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), pretende ser el marco de referencia de la actuación que, con carácter general, realizará la Fundación en el año 2022.

Este Plan se encuentra enmarcado en la obligación legal establecida en el art. 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que establece que *"El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente."*

2. COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en el art. 37, de la citada Ley, *"El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente."*

Del mismo modo, el art. 28.3 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía establece *que "El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión."*

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2022

Los Estatutos de la Fundación establecen en su art. 5 los fines fundacionales que, como actividad propia, desarrollará la Fundación. En el año 2022, al igual que ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, no se desarrollarán actividades mercantiles.

El Patronato establece como objetivos prioritarios, en relación con los fines fundacionales, para el ejercicio 2022 los siguientes:

1. Continuar e incrementar las actividades desarrolladas a favor del empleo de los jóvenes y fomentar y promover el espíritu emprendedor con especial atención a los jóvenes universitarios.

2. Colaborar estrechamente con la Universidad de Córdoba y su Consejo Social en las actividades de prácticas en Empresas, Empleabilidad y Emprendimiento.

3. Fomentar la relación con las empresas de la provincia de Córdoba, en particular para la realización de prácticas, formación y colaboración con la Agencia de Colocación.

4. Ampliar las actividades formativas de la Fundación, tanto en lo referente a la formación permanente, fomento de la transferencia del conocimiento por parte de la Universidad de Córdoba a las empresas, así como otras actividades formativas donde se detecten necesidades formativas o sean requeridas por algún colectivo.

5. Poner en marcha actividades que promuevan el desarrollo económico mediante el acercamiento entre el mundo de la empresa y los egresados.

6. Generar acciones que permitan acercar y atraer el talento a Córdoba.

7. Colaborar con otras entidades en actividades para trabajar por el reto demográfico en la provincia de Córdoba.

8. Desarrollar actividades en proyectos nacionales e internacionales en los que la Fundación participa, así como, aquellos en los que colabora con la Universidad, el Ayuntamiento de Córdoba o la Diputación de Córdoba.

9. Colaborar con distintas entidades públicas y privadas, con el objetivo de realizar acciones de formación y sensibilización de la economía social y del emprendimiento para el desarrollo territorial en la provincia de Córdoba.

10. Colaborar con acciones de atracción de empresas para incrementar el tejido productivo de la provincia de Córdoba y potenciar sinergias para el fomento de la empleabilidad.

11. Aumentar la colaboración con las Administraciones Públicas.

12. Desarrollar acciones relacionadas con la empleabilidad alineadas con la nueva Base Logística del Ejercito de Tierra en Córdoba.

13. Como medio propio de la Universidad de Córdoba colaborar en cuantas acciones sean necesarias.

El presente Plan de Actuación para 2022 podrá ser complementado con otras actividades, no previstas actualmente, y que puedan surgir a lo largo del año, bien

por encargo de actividad, bien por iniciativa propia o por programas públicos subvencionados.

Las Líneas de actuación que la fundación desarrollará durante el año 2022, están relacionadas con:

1. Prácticas en Empresa, Empleabilidad y Emprendimiento.
2. Formación y Extensión Universitaria.
3. Relaciones Universidad-Empresa y proyectos nacionales e internacionales.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROPIAS A DESARROLLAR EN EL AÑO 2022

4.1 Línea 1: PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

DENOMINACIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	S042106 (LABORALES, JUVENTUD, CENTROS DE ORIENTACIÓN, DIAGNOSTICO, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO)
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La línea de Actuación de Prácticas en Empresa, Empleabilidad y Emprendimiento tiene como objeto promover programas e iniciativas centradas en la incorporación de los jóvenes en general y, universitarios en particular, al mundo laboral, fomentando la empleabilidad, así como, la promoción de prácticas en empresas de estudiantes universitarios y fomentar el espíritu emprendedor.

Esta línea de actuación se incluirá dentro de la estructura de actuación de la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba y de su Consejo Social, en la medida en que ésta lo requiera, de conformidad con lo establecido en el art. 4 de los Estatutos de la Fundación y del Convenio suscrito con la Universidad de fecha 30 de enero de 1997, así como, los siguientes encargos:

- Resolución Rectoral de diciembre de 2021 por la que se formaliza el encargo a FUNDECOR, como medio propio de la Universidad de Córdoba, de las gestiones de los Programas de Prácticas en Empresa, Empleo y Emprendimiento.

- Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 19 de julio de 2019, por el que se aprueba la Resolución por la que se formaliza el encargo a FUNDECOR, como medio propio de la Universidad de Córdoba, para la gestión del Master Dual Industria 4.0 y actividades relacionadas con la gestión de prácticas de empresa y empleo.

- Resolución Rectoral por la que se formaliza el encargo a FUNDECOR, como medio propio de la Universidad de Córdoba, para la gestión de actividades relacionas con Formación para el personal de administración y servicios y estudiantes.

- Resolución Rectoral por la que se formaliza el encargo a medio propio de la Universidad de Córdoba a FUNDECOR para para la gestión de actividades relacionadas con la generación y organización de eventos, mesas, encuentros y estudios de áreas de interés del Consejo Social.

Debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en Sesión Ordinaria de 24/07/18 (nº 7/18) aprueba el reconocimiento de la condición de Medio Propio a FUNDECOR.

Este objetivo se desarrolla en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartados a, b, e y g.

Dentro de esta línea de actuación se realizan las siguientes acciones:

1.A. ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO

El departamento de orientación de FUNDECOR tiene el objetivo de mejorar el acceso al empleo de nuestros estudiantes, egresados y para la Sociedad en general, estableciendo un proceso continuo de asesoramiento que se dividen en diferentes líneas de actuación.

Desde el departamento de orientación de FUNDECOR, además de mantener y

estrechar relaciones con los empleadores, públicos y privados, institucionales y empresarios, se trabaja para que los estudiantes y egresados de la Universidad de Córdoba tengan acceso a la información de interés para mejorar sus condiciones laborales y conseguir sus objetivos profesionales. FUNDECOR es una herramienta necesaria para transmitir todas las oportunidades que hay tanto fuera como dentro de la Universidad de Córdoba.

1.A.1. Servicio de Orientación Profesional.

A continuación, se detallan las diferentes líneas de actuación del Servicio de Orientación que se llevarán a cabo:

Sesiones de orientación y seguimiento.

Los demandantes interesados, contactan con el Servicio de Orientación de FUNDECOR y solicitan una cita, vía telefónica, por correo electrónico o bien, a través de la página Web de FUNDECOR.

Se establece un itinerario personalizado de inserción con el usuario, y a lo largo de las distintas citas entre el usuario y el orientador, se llevan a cabo las diferentes acciones hasta la consecución del objetivo laboral planteado. El usuario recibe asesoramiento de las principales herramientas de la búsqueda de empleo: realización y revisión del currículum vitae y carta de presentación, búsqueda de empleo en internet (portales de empleo, App, páginas web, etc.). También se les recalca la importancia de diferenciarse de sus competidores profesionales mediante la marca personal y realización del currículum vitae 2.0. (Linkedin y Blogs).

Además de este asesoramiento, desde el departamento de orientación se les ayuda a la preparación de las futuras entrevistas, se le informa de la situación actual del mercado laboral y de la importancia de crear y mantener una buena red de contactos.

Iniciativa "Un Orientador@ en tu Centro".

Esta iniciativa tiene como objetivo el que los/as técnicos del Departamento de Orientación se desplacen a cada una de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Córdoba, acercando los servicios profesionales de orientación laboral mediante la atención personalizada a todos los usuarios interesados (estudiantes y egresados) en recibir orientación profesional en su propio Centro.

Impartición Sesiones informativas y de Orientación on-line en los diferentes centros de la Universidad de Córdoba.

Los técnicos del Servicio de orientación laboral realizarán sesiones informativas de

forma presencial y on-line dando a conocer a los estudiantes las diferentes convocatorias de prácticas en empresa, salidas profesionales, emprendimiento y herramientas de búsqueda de empleo, al mismo tiempo que se impartirán talleres sobre empleabilidad cuya finalidad principal es facilitar a los estudiantes de cada uno de los Centros y al público en general, los conocimientos sobre técnicas de búsqueda activa de empleo y puesta en práctica de las mismas.

Talleres sobre empleabilidad.

FUNDECOR colabora con los centros de la Universidad de Córdoba y con diferentes empresas y entidades en la realización de talleres y en la organización de jornadas de empleabilidad. Con estas acciones se pretende facilitar, a los estudiantes y al público en general, conocimientos sobre técnicas y recursos de búsqueda de empleo, herramientas y mejorar su empleabilidad.

1.A.2. Agencia de colocación Nº 01000000105.

FUNDECOR considera prioritario establecer vínculos sólidos entre nuestros jóvenes y el mercado de trabajo. Con este objetivo se promueve el desarrollo de procesos de incorporación desde la Universidad a la vida laboral para todas aquellas personas que buscan empleo o que en un corto plazo de tiempo se van a enfrentar a ello.

Para llevarlo a la práctica, ofrecemos un servicio gratuito de intermediación laboral a través de nuestra Agencia de Colocación acreditada por el Servicio Púbico de Empleo (Nº 01000000105) promoviendo el desarrollo de procesos de incorporación desde la Universidad a la vida laboral para todos los egresados que buscan empleo o que en un corto plazo de tiempo se van a enfrentar a ello, ofreciendo a dichos titulados/as un servicio de intermediación laboral de forma gratuita.

El programa de Intermediación laboral que se lleva a cabo en la Agencia de Colocación de FUNDECOR cuenta con las siguientes fases:

- Captación de Ofertas de Empleo
- Proceso de preselección de candidatos
- Derivación de candidatos a ofertas de empleo
- Seguimiento de la cobertura de puestos de trabajo

Ofrecemos a los demandantes en situación de búsqueda de empleo las herramientas necesarias para lograr su inserción laboral, diseñando procesos personalizados de acompañamiento, desarrollo de competencias y capacitación en las áreas más demandadas del mercado de trabajo.

Ofrecemos a las empresas y entidades, la posibilidad de gestionar sus ofertas de

empleo, haciendo una preselección de candidatos que han realizado con nosotros un proceso de acompañamiento tanto formativo como de búsqueda activa de empleo.

1.A.3. Programa de Orientación Profesional Andalucía Orienta.

El Programa de Orientación Profesional "Andalucía Orienta" está enmarcado dentro del programa del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a través de subvención en régimen de concurrencia competitiva. FUNDECOR es entidad beneficiaria de esta subvención según resolución de fecha 21/12/2020.

El Programa "Andalucía Orienta" de FUNDECOR ofrece apoyo, asesoramiento y atención directa a aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), a través del Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), actividades que se desarrollaran hasta febrero de 2022.

El Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) consiste en la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo, dentro de estas acciones estarían:

- Desarrollo de tu Itinerario Personalizado de Inserción.
- Información sobre el mercado de trabajo.
- Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo.
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Detección de perfiles emprendedores y para el autoempleo.

1.A.4 Colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

El Consejo Social de la Universidad de Córdoba ha resuelto encargar a FUNDECOR la gestión de las actividades relacionadas con la generación y organización de eventos, mesas, encuentros y estudios de áreas de interés.

Dentro de estas acciones estarían:

1. Diseño, desarrollo y ejecución de encuentros dentro de la programación de los diferentes encuentros "café social".
2. Diseño, desarrollo y ejecución de actividades dentro de la programación del foro social de la Universidad de Córdoba (Foro Único), del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

3. Diseño, ejecución y presentación de estudios de áreas de interés para el Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

1.A.5. Programa Retorno del talento a la Provincia de Córdoba.

FUNDECOR continúa con la gestión de este programa que tiene por objeto facilitar el regreso de personas a Córdoba y provincia que estén o hayan desarrollado su actividad laboral en el extranjero en los últimos 12 meses, y deseen incorporarse al mercado laboral en Córdoba. Es una oportunidad para que estos/as profesionales puedan desarrollar su actividad y talento en Córdoba, a la vez que enriquecen nuestro tejido productivo.

El fomento de la empleabilidad y el retorno del conocimiento son acciones de interés público, social y económico. De esta forma, se pretende mejorar la tasa de retorno de jóvenes emigrados de la provincia de Córdoba, mediante la orientación, asesoramiento e incentivación económica.

El programa se completa con una línea de asesoramiento y orientación dirigida tanto a los jóvenes emigrados que deseen regresar a Córdoba como a las empresas que tengan la intención de realizar una contratación.

El programa sigue activo hasta el 31 de marzo del año 2022 continuando con la orientación y el asesoramiento de aquellos que emigraron de Córdoba y quieran retornar.

1.A.6. Convenio entre la Excma. Diputación de Córdoba y FUNDECOR para el fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba.

En el 2022 se continuará desarrollando las actuaciones gracias a la ampliación del Convenio con la Excma. Diputación de Córdoba sobre la realización de actividades de fomento del empleo para la mejora de la empleabilidad del tejido empresarial de la provincia de Córdoba y las instituciones de sus municipios, mediante el impulso de la mejora de competencias, habilidades y conocimientos de la ciudadanía. Dentro de este programa las acciones que se desarrollarán con el objeto de fomentar la empleabilidad y el emprendimiento en los municipios de la provincia de Córdoba. son:

- Intermediación laboral a través de nuestra Agencia de Colocación.
- Orientación profesional y formación en adquisición de competencias genéricas.
- Fomento de la cultura y actividad emprendedora entre los jóvenes.
- Acciones de apoyo para la búsqueda de empleo.
- Desarrollo de un encuentro empresarial para el empleo en un municipio de la provincia de Córdoba.

1.B. PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa que permiten a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, para así favorecer la adquisición de las competencias profesionales más demandadas en el mercado de trabajo actual, y que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad innovadora y de emprendimiento.

Las prácticas de la Universidad de Córdoba que se gestionan desde FUNDECOR, están dirigidas tanto a estudiantes de Grado como de Máster, que se encuentran matriculados en el curso académico correspondiente al de la convocatoria del programa en cuestión. Por un lado, son prácticas de carácter extracurricular, es decir, prácticas que, estando supervisadas por las Universidades, los estudiantes realizan con carácter voluntario, no formando parte del plan de estudios, pero incorporándose al Suplemento Europeo al Título. Y por otro, son prácticas remuneradas, las cuales llevan aparejada una beca al estudiante que las realiza, y por ello, conllevan la inclusión de los beneficiarios en el Régimen General de la Seguridad Social, en cumplimiento con el RD 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

La gestión de los programas de prácticas que desde FUNDECOR se lleva a cabo, está reconocida expresamente por la Universidad de Córdoba, según Resolución Rectoral de diciembre de 2021, para la gestión centralizada de los mismos, así como, para el desarrollo de otros programas y actividades en materia de empleabilidad y emprendimiento.

Así, las actividades de contenido material, técnico y de servicio que conlleva la gestión de los diversos programas, se circunscriben a tres grandes áreas de actuación:

1) Gestión documental de soporte de las convocatorias de prácticas y su desarrollo.
2) Gestión administrativo-económica de las prácticas.
3) Gestión de la información para la tramitación de los pagos de las becas, así como, de las altas, bajas y cotizaciones de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, ya sea por parte de FUNDECOR, o de la propia Universidad de Córdoba.

En este sentido, los programas de prácticas que FUNDECOR gestiona para la Universidad de Córdoba son los siguientes, distinguiendo entre aquellos financiados por fondos públicos, y aquellos financiados por fondos privados, son

los siguientes:

Programas de prácticas financiados o cofinanciados por fondos públicos:

- Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas.
- Programa de Prácticas Académicas Externas UCO - Diputación de Córdoba.
- Becas - Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas.
- Prácticas Profesionales en el marco del Programa UNIVERGEM.
- Becas asociadas al Convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de prácticas académicas externas de sus estudiantes.
- Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia de la UCO. Modalidad V (Fases I y II de Becas de Especialización, modalidades UCO-Santander y UCO-Diputación).
- Becas de Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster.
- Programa de Prácticas Académicas Externas IMDEEC.
- Convocatorias de Becas para la realización de TFG y/o TFM y estancias de prácticas de las Cátedras Universidad Empresa de la Universidad de Córdoba.
    - Becas para la realización de TFG y TFM y estancias de prácticas de la Cátedra de Innovación Agraria y Alimentaria de la Universidad de Córdoba.
    - Becas para la realización de TFG y TFM y estancias de prácticas de la Cátedra SIPCAM de Transformación Digital para la Agricultura Sostenible de la Universidad de Córdoba.
    - Becas para la realización de TFM y estancias de prácticas de la Cátedra Timac AGRO de Innovación para una Nutrición Agraria Sostenible de la Universidad de Córdoba.

Programas de prácticas financiados por fondos privados:

- Programa de Prácticas PROPIO de Empresas.
- Programa Becas Fundación CajaSur.
- Programas de prácticas de identidad propia:
    - Programa Propio Becas SP Group (Plastienvase S. L.).
    - Programa Propio Becas Fundación Santos Mártires.
    - Programa Propio Becas de Innovación Covap.
    - Programa Propio Becas Grupo Infrico.

Adicionalmente a los programas señalados, desde FUNDECOR y al amparo de la encomienda de gestión, se gestionan otras becas pertenecientes a convocatorias de la Universidad de Córdoba, desarrolladas por razones de oportunidad tales como:

- Becas CeiA3 para la realización de TFM en Empresas.

- Becas Semillero de Investigación.
- Becas de Formación en Biblioteca.
- Becas UCO-Campus.
- Ayudas para la realización de TFM – Proyecto Singular AGROMIS.
- Becas de Formación asociadas a Convenios Específicos de Colaboración.

1.B.1 Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas.

El Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas es un programa de prácticas cofinanciado al 50% por fondos procedentes de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, y por la contribución que en concepto de cofinanciación realizan las entidades participantes en el programa. Las prácticas enmarcadas en el mismo, tienen una duración de entre 6 y 9 meses y llevan aparejada una beca al estudiante de 350,00 € brutos/mes.

1.B.2 Programa de Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba.

El Programa de Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba nace de la firma del convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Universidad de Córdoba, con el objetivo principal de acercar a los estudiantes universitarios a los diferentes municipios de la provincia de Córdoba, a través de la realización de prácticas cofinanciadas por la Diputación de Córdoba y por las entidades participantes de Córdoba y provincia. Las prácticas desarrolladas en dicho programa llevan aparejadas una beca al estudiante de 600,00 € brutos/mes (400,00 € cofinanciados por Diputación de Córdoba y 200,00 € cofinanciados por las entidades de acogida) con una duración de 6 meses, con posibilidad de prórroga.

1.B.3 Programa de Becas - Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas.

El Programa de Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas, es un programa que nace fruto de la colaboración de la Fundación ONCE, el Fondo Social Europeo y las universidades, representadas por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (2014-2020).

Dicho programa que tiene como objetivo promover la realización de prácticas del alumnado con discapacidad, cuenta con una dotación de 1.800,00 €/beca, para que puedan realizar prácticas externas remuneradas durante 3 meses.

1.B.4 Prácticas profesionales en el marco del Programa UNIVERGEM.

El Programa UNIVERGEM es un programa subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer, dirigido a alumnas de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba, que está compuesto por diferentes acciones que tienen por objeto mejorar la empleabilidad de las universitarias dentro del mercado laboral, así como, promover la toma de conciencia de las barreras de género ante el empleo, proporcionando itinerarios de inserción y recursos de acompañamiento, y favorecer el desarrollo de las competencias profesionales a través de la realización de las prácticas en empresas, por un periodo de 3 meses, con una gratificación de 350,00 € brutos/ mensuales.

1.B.5 Becas asociadas al Convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de prácticas académicas externas de sus estudiantes.

El Programa de Becas asociadas al Convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de prácticas académicas externas de sus estudiantes, nace del Convenio suscrito entre ambas entidades el 20 de marzo de 2020 a través del cual se convocan en régimen de concurrencia competitiva becas dirigidas a estudiantes de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba, con el objeto de desarrollar prácticas académicas externas en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, durante un periodo de 3 meses, con una beca de 350,00 € brutos/mes, financiadas al 100% por la Universidad de Córdoba.

1.B.6 Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia de la UCO. Modalidad V (Fases I y II de Becas de Especialización, modalidades UCO-Santander y UCO-Diputación).

La Modalidad V del Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia, está compuesta por dos fases de Becas de Especialización, que tienen por objeto la realización de prácticas asociadas a los trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster, con una duración de 4 meses y una dotación mensual de 350,00 € brutos/mes, con la finalidad de estimular la demanda de los conocimientos, capacidades y tecnologías generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad de Córdoba, a través de la convocatoria de 64 becas (32 para el desarrollo de TFG y 32 para el desarrollo de TFM) diferenciando a su vez y en función del lugar dónde se desarrollen las prácticas, entre las becas "UCO-Santander" y "UCO-Diputación", cofinanciadas por las entidades respectivas.

1.B.7 Becas de Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster.

Las Becas de Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster es un programa de becas destinadas a estudiantes de másteres oficiales para favorecer la incorporación de los titulados superiores al tejido empresarial y socioeconómico más innovador, a través de la realización de prácticas académicas externas remuneradas.

Este programa permite la convocatoria de 75 becas, dependientes del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente, con una duración de 3 meses, y una beca aparejada de 350,00 € brutos/mes.

1.B.8 Programa de Prácticas Académicas Externas IMDEEC.

Como resultado de la estrecha colaboración existente entre el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), y la Universidad de Córdoba, se desarrolla este programa de prácticas académicas externas, con el objetivo de promover la incorporación de los estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas públicas, brindando la oportunidad de adquirir una experiencia de capacitación práctica en el ámbito público a los jóvenes universitarios, comenzando su andadura en las diferentes áreas/empresas municipales dependientes del Ayuntamiento de Córdoba.

Se trata de un programa de prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas financiado por el IMDEEC y dirigido a estudiantes de la Universidad de Córdoba, en el marco del cual se convocarán 16 becas con una duración de 6 meses con una gratificación de 450,00 € brutos/mes en concepto de beca al estudiante.

1.B.9 Becas para la realización de TFG y/o TFM y estancias de prácticas de las Cátedras Universidad Empresa de la Universidad de Córdoba.

- **Becas para la realización de TFG y TFM y estancias de prácticas de la Cátedra de Innovación Agraria y Alimentaria de la Universidad de Córdoba.**

  Programa de prácticas a través del cual se convocan 4 becas en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de TFG/TFM mediante una estancia de prácticas de 4 meses de duración, y una beca de 400,00 €/mes, en una entidad de acogida, en el marco de la Cátedra de Innovación Agraria y Alimentaria de la Universidad de Córdoba.

- **Becas para la realización de TFG y TFM y estancias de prácticas de la Cátedra SIPCAM de Transformación Digital para la Agricultura Sostenible de la Universidad de Córdoba.**

  Programa de prácticas a través del cual se convocan 2 becas en régimen de concurrencia competitiva, para la realización del TFM mediante una estancia de prácticas de 5 meses de duración, y una beca de 600,00 € brutos/mes, en las distintas entidades de acogida en función de las temáticas de TFG/TFM propuestas, en el marco de la Cátedra SIPCAM de Transformación Digital para la Agricultura Sostenible de la Universidad de Córdoba.

- **Becas para la realización de TFM y estancias de prácticas de la Cátedra Timac AGRO de Innovación para una Nutrición Agraria Sostenible de la Universidad de Córdoba.**

  Programa de prácticas a través del cual se convocan 3 becas en régimen de concurrencia competitiva, para la realización del TFM mediante una estancia de prácticas de 4 meses de duración, y una beca de 400,00 € brutos/mes, en las distintas entidades de acogida en función de las temáticas de TFM propuestas, en el marco de la Cátedra Timac AGRO de Innovación para una Nutrición Agraria Sostenible de la Universidad de Córdoba.

1.B.10 Programa de Prácticas Propio de Empresas.

Durante todo el año académico, FUNDECOR pone al servicio de las empresas un programa de prácticas externas extracurriculares, en el que cualquier entidad interesada en acoger estudiantes en prácticas, puede adherirse financiando al 100% los costes derivados de la misma.
Este programa el cual conlleva una beca mínima aparejada al estudiante, establecida en 300,00 € brutos/mes, permite que los estudiantes de la Universidad de Córdoba puedan complementar su formación mediante el desarrollo de prácticas en empresas, hasta un máximo de 9 meses, que fomenten las competencias profesionales más demandadas hoy día por el mercado laboral, obteniendo un primer contacto con el mundo profesional donde se insertarán en un futuro próximo.

1.B.11 Programa Becas Fundación CajaSur.

El Programa de Becas Fundación CajaSur, nace fruto de la colaboración a través de la firma del convenio correspondiente entre la Fundación CajaSur, la Fundación Covisur y FUNDECOR, con el objetivo de dotar de una primera experiencia laboral a los jóvenes universitarios, a través de la convocatoria de 47 becas para la realización prácticas académicas extracurriculares en empresas e instituciones

seleccionadas previamente por la Fundación Cajasur, financiando al 100% un periodo de 6 meses de prácticas con una dotación total mensual de 350,00 € destinada tanto a cubrir los costes derivados de la beca al estudiante como del alta en la Seguridad Social, que les permita la oportunidad de complementar su formación académica en el entorno de las empresas y asociaciones dedicadas a la acción social de la provincia de Córdoba.

1.B.12 Programa de Prácticas con Identidad Propia.

Esta modalidad de programa surge con el objetivo de poner en marcha una nueva iniciativa de colaboración con diferentes entidades de la provincia, con las que existe una amplia trayectoria en la participación en diferentes programas de prácticas académicas externas, gestionados por FUNDECOR, y a través de los cuales, han venido acogiendo durante varios años, en sus instalaciones, a estudiantes de grado o máster de la Universidad de Córdoba.

Así, a través de la firma de los convenios correspondientes, surgen los siguientes programas de prácticas con identidad propia, siendo gestionados íntegramente por la Fundación, incluyendo tanto los pagos como el alta en la Seguridad Social a cargo de la Fundación.

- **Programa Propio Fundación Santos Mártires.**

  Este programa de prácticas académicas externas nace del convenio específico de cooperación educativa de fecha 9 de julio de 2019 entre la Universidad de Córdoba, Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba y FUNDECOR. Al amparo de este programa, se convocan 7 becas, destinadas a estudiantes de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba, para la realización de prácticas académicas externas en los diferentes centros de enseñanza de la entidad, permitiendo al alumnado participante aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

  Se trata de un programa financiado al 100% por la Fundación Santos Mártires de Córdoba, con una aportación económica en concepto de beca o ayuda al estudiante de 300,00 € brutos mensuales y una duración de 9 meses.

- **Programa Propio SP Group (Plastienvase S.L).**

  El programa de prácticas académicas externas de identidad propia con SP Group, nace del convenio específico de cooperación educativa, firmado el 17 de septiembre de 2019, entre la Universidad de Córdoba, SP Group (Plastienvase S.L.) y FUNDECOR, con la finalidad de llevar a cabo actuaciones que se implementen en el territorio, que favorezcan el

desarrollo de la zona y sirvan de instrumento para la puesta en marcha de soluciones que contribuyan a reducir la problemática que supone la despoblación del medio rural.

Al amparo de este programa, podrán convocarse, según necesidades de la entidad, hasta 15 becas destinadas a estudiantes de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba, financiadas al 100% por la empresa, con una aportación económica en concepto de beca o ayuda al estudiante de 400,00 € mensuales y una duración de 9 meses.

- **Programa Propio Becas de Innovación Covap.**

El Programa Propio Becas de Innovación Covap, es un programa de prácticas académicas externas fruto del convenio específico de cooperación educativa, firmado el 26 de noviembre de 2019, entre la Universidad de Córdoba, S.C.A Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) y FUNDECOR. Gracias al mismo, podrán convocarse 5 becas destinadas a estudiantes de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas académicas externas a desarrollar en las diferentes instalaciones de la entidad que pretenden mejorar y completar el aprendizaje teórico de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de las competencias profesionales más demandadas en la actualidad.

Es un programa financiado al 100% por la S.C.A Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP), con una aportación económica en concepto de beca o ayuda al estudiante de 600,00 € mensuales y una duración de 7 meses.

- **Programa Propio Becas Grupo Infrico.**

El Programa Propio Becas del Grupo Infrico, surge como fruto de la firma de los convenios de cooperación educativa entre la Universidad de Córdoba, FUNDECOR y cada una de las entidades integrantes del Grupo Infrico (Infico S. L., Infrico Supermarket S. L. e Impafri S. L.), para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes de la Universidad de Córdoba.

Gracias al mismo, se irán convocando a lo largo del curso académico 5 becas destinadas a estudiantes de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas académicas externas a desarrollar en las diferentes instalaciones de las empresas integrantes del Grupo Infrico.

Es un programa financiado al 100% por Grupo Infrico con una aportación económica de 300,00 € brutos/mes en concepto de beca o ayuda al estudiante y una duración de 6 meses.

1.B.13 Otras becas pertenecientes a convocatorias de la Universidad de Córdoba desarrolladas por razones de oportunidad.

Con carácter adicional a los programas descritos con anterioridad, se gestionan desde FUNDECOR y al amparo del encargo a la Fundación como medio propio de la UCO, otras becas pertenecientes a convocatorias de la Universidad de Córdoba, desarrolladas por razones de oportunidad, eficacia y eficiencia en la gestión, tales como:

- Becas CeiA3 para la realización de TFM en Empresas.
- Becas Semillero de investigación.
- Becas de Formación en Biblioteca.
- Becas UCO-Campus.
- Ayudas para la realización de TFM – Proyecto Singular AGROMIS.
- Becas de Formación asociadas a Convenios Específicos de Colaboración

1.C. PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA DEMANDANTES DE EMPLEO.

1.C.1 Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

Según Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, perteneciente a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía de fecha 03/11/2021, FUNDECOR ha sido beneficiaria de la Subvención en Régimen de concurrencia competitiva, para financiar prácticas no laborales en empresa en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, convocatoria 2021. Dicho programa comenzó en noviembre de 2021 y finalizará en noviembre de 2023.

El presente proyecto tiene por objeto promover la consecución de la inserción laboral de las personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, y las minorías étnicas, a través de experiencias profesionales para el empleo con tutorías que faciliten el acercamiento y proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Asimismo, se persigue a través de la realización de estas prácticas profesionales la mejora de la empleabilidad y la adecuación de los conocimientos pre-laborales de cada demandante de prácticas al entorno productivo del mercado de trabajo donde se realicen, con el fin de asegurar una experiencia que suponga un valor añadido en su búsqueda de empleo.

Este programa está dotado con 80 prácticas de 3 meses de duración y una cuantía de 451,92 €/mes.

1.D. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.

FUNDECOR, durante la anualidad 2022 contribuirá al desarrollo de una estrategia con la que favorecer la implantación de un ecosistema emprendedor vertebrado en varios niveles, que van desde una amplia base de acciones de sensibilización, una fase centrada en actividades formativas, una serie de actividades dirigidas al apoyo a la creación de empresas y, en un futuro muy próximo, unas actividades de acompañamiento y aceleración de esas ideas de negocio y startups.

Todo ello se realizará mediante la colaboración con la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba.

Esta estrategia, se desarrollará de forma prioritaria a través de las actividades que se organicen desde la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial. En el año 2022, el departamento de emprendimiento trabajará en:

A. Sensibilización y actuaciones de emprendimiento para jóvenes en el ámbito de la Universidad de Córdoba, que comprenderá aquellas acciones y actividades que le encomiende la Universidad de Córdoba y aquellas otras que la Fundación, de modus propio y/o en colaboración con otras entidades, desarrolle a favor de los jóvenes.
B. Formación en emprendimiento, desarrollando programas de especialización, y afianzando a la Universidad de Córdoba como un centro de referencia nacional en emprendimiento.
C. Creación de empresas, startups, autoempleo de forma directa e indirecta, conectando a las personas que forman parte de los programas de FUNDECOR con otras entidades, y otras empresas. Asimismo, se organizarán premios y actividades de emprendimiento, con la colaboración de entidades y empresas, bien sea a nivel autonómico, bien a nivel nacional.
D. Acompañamiento en diferentes acciones, concretamente en eventos de inversión para startups y emprendedores, mediante colaboraciones y acciones concretas mediante el desarrollo de programas.

Las actividades para desarrollar durante el año 2022 son:

1.D.1 Programa de emprendimiento EMPRENDE-UCO (Emprender desde la provincia de Córdoba).

La Universidad de Córdoba y la Diputación de Córdoba deciden hacer una gran apuesta por un programa con identidad propia y en la que prima la formación y mentorización que han sido las claves para la supervivencia de las empresas que se han formado en los anteriores programas, cuyas bases han sido aprobadas en

Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2020.

Durante el año 2022, FUNDECOR continuará gestionando este Programa de Fortalecimiento a Emprendedores, denominado EMPRENDEUCO, que permite formar a emprendedores para que generen modelos de negocio viables.

Se captarán hasta 35 participantes y hasta 25 proyectos, cuyos aspirantes son jóvenes comprendidos entre 18 y 31 años, a los que se les formará con más de 200 horas y mentorizará durante 6 meses para evolucionar de una idea a un modelo de negocio. Dicho programa finaliza con una entrega de premios, por importe de más de 12.000 euros, que facilita a los emprendedores la puesta en marcha de sus modelos de negocio y sus inicios en el mercado.

Sin duda EMPRENDEUCO se ha posicionado como uno de los programas más consolidados del ecosistema emprendedor, no solo por los positivos indicadores de generación de autoempleo, sino por favorecer el crecimiento de las personas que participan activamente en dicha iniciativa.

1.D.2 Programa de emprendimiento EXPLORER.

La Universidad de Córdoba participará en la edición 2022 del programa EXPLORER "Jóvenes con soluciones", promovido por el banco de Santander y CISE.

FUNDECOR gestionará y coordinará el programa en su conjunto, desde el proceso de selección hasta la identificación de los proyectos ganadores. El programa Explorer ayuda a experimentar el emprendimiento como opción profesional. Durante 12 semanas, los emprendedores trabajarán sobre su idea transformándola en una solución que contribuya a lograr los ODS 2030. Con un enfoque práctico y basado en dinámicas de aprendizaje social, Explorer está diseñado para que las personas participantes se conviertan en parte activa del cambio a través de la puesta en marcha de proyectos económicamente sostenibles en distintas industrias, sectores y tipologías de organizaciones.

1.D.3 Programa de formación en emprendimiento para universitarias (UNIVERGEM).

Tal y como se describe en el punto 1.B.4, el programa UNIVERGEM permite desarrollar diferentes actividades relacionadas con emprendimiento, prácticas en empresa y orientación laboral.

Durante la anualidad 2022, FUNDECOR asumirá la asistencia técnica del programa UNIVERGEM, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y que tiene como objetivo promover actuaciones innovadoras y contextualizadas, desde la perspectiva de

género.

En el marco del mencionado programa, la Universidad está incentivando el empleo, autoempleo y emprendimiento de 40 mujeres universitarias, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con este programa, se realiza formación en prácticas profesionales y se fomenta la cultura emprendedora a través de la celebración de talleres acreditados por la Universidad de Córdoba de iniciación al emprendimiento, donde se exponen técnicas para la generación de ideas de negocio y planes de empresa. También se realiza intermediación laboral donde personal técnico de FUNDECOR orienta y proporciona asesoramiento a las 40 participantes en el programa de forma personalidad. Asimismo, Univergem también contempla la organización de tres encuentros de impacto con ponentes que son referentes del mundo de la empresa, del sector tecnológico y conocedoras de la situación de la mujer en distintos ámbitos

1.D.4 Programa de sensibilización y formación al emprendimiento universitario. ESAL-IMDEEC.

FUNDECOR ha sido beneficiaria de la subvención para Entidades sin Ánimo de Lucro que pone en marcha el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), organismo autónomo local del ayuntamiento de Córdoba y que se desarrollará en el año 2022. Se trata de un proyecto en RED liderado por FUNDECOR y en el que colabora la Universidad de Córdoba y el IMIBIC.

El proyecto, denominado CoEMPRENDE, tiene el objetivo de desarrollar la competencia emprendedora de la comunidad universitaria cordobesa. En el marco de dicho proyecto se desarrollarán 5 sesiones formativas para realizar "Presentaciones eficaces", se celebrarán 3 ediciones de formación específica en emprendimiento acreditado por la Universidad de Córdoba, se organizarán 2 conferencias de impacto en temática vinculada con el emprendimiento (Design Thinking y Lean startup) y sesiones de Scape Room en 5 centros de la Universidad de Córdoba y la celebración de torneo UCO CARDS Crea y emprende.

1.D.5 Asistencia Técnica y capacitación en emprendimiento Ayto de Pozoblanco.

Durante la anualidad 2022, FUNDECOR será el encargado de llevar a cabo una asistencia técnica especializada en capacitación en emprendimiento para el municipio de Pozoblanco. Se trata de una formación especializada a impartir en el espacio de Coworking del Centro de Desarrollo Económico y Empresarial de Pozoblanco. Para ello se ha definido un itinerario formativo que se centrará en tres áreas de capacitación vinculadas con el emprendimiento: las personas, las

ideas y la empresa en las tres fases de la puesta en marcha de un proyecto.

Durante todo el año se impartirán 250 horas de formación acreditada por la Universidad de Córdoba en materia de emprendimiento, tutorización a los proyectos, así como una serie de masterclass para 25 beneficiarios del programa.

1.D.6 Actividades de sensibilización y acompañamiento para el Fomento de la Cultura Emprendedora.

Con carácter adicional a los programas descritos con anterioridad, se gestionarán desde FUNDECOR, y al amparo de la encomienda de gestión, aquellos programas y acciones que desarrolladas por razones de oportunidad, eficacia y eficiencia en la gestión que favorezcan la sensibilización en emprendimiento.

1.D.7 Programa de asesoramiento Lánzate a emprender.

De forma transversal al resto de actividades, durante la anualidad 2022 se desarrollarán acciones de acompañamiento a emprendedores, como el programa Lánzate a emprender, que tiene como objetivo informar y asesorar al emprendedor en todas las etapas en las que se pueden encontrar.

Este programa es una ventanilla abierta de forma permanente para recibir y atender a cualquier emprendedor de la provincia que necesite asesoramiento relacionado con su propio proceso de emprendimiento.

1.D.8 Gestión del espacio de Coworking del campus de Rabanales.

Como novedad en la anualidad 2022, y una vez inaugurado el Espacio de Coworking en el Campus de Rabanales, se ha trabajado en la gestión y dotación de contenido del mismo.

El espacio de Coworking nace para potenciar y fomentar el emprendimiento en la comunidad universitaria, como espacio facilitador de nuevas iniciativas emprendedoras, lugar de encuentro entre profesionales y emprendedores, centro de formación para el emprendimiento y programa conector con otros agentes del ecosistema emprendedor. En definitiva, un espacio para potenciar los programas de emprendimiento de nuestra Universidad.

1.E. COLABORACIÓN CON EMPRESAS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL

Con el objetivo de acercar las empresas y entidades del entorno a la Universidad de Córdoba, trabajamos como puente entre los universitarios que buscan empleo y las empresas que requieren incorporar talento en su equipo.

Estos eventos hacen posible que responsables de empresas de distintas dimensiones y sectores se presenten ante la comunidad universitaria y expongan, en primera persona, las políticas de su organización en materia de expansión estratégica, recursos humanos, internacionalización, etc.

Permiten a las entidades exponer sus necesidades de vacantes y recibir la recomendación de aquellos candidatos afines al perfil solicitado, basándose para ello en la parte más compleja de identificar a través de un curriculum y, que realmente hoy día las empresas necesitan, las capacidades, el potencial, las competencias y la personalidad, además de la titulación o conocimientos específicos.

En su labor de favorecer el acceso al mercado de trabajo, FUNDECOR seguirá ofreciendo apoyo a las empresas, tanto en la búsqueda de candidatos como a la hora de llevar a cabo el proceso de selección de personal. Desde FUNDECOR se llevará a cabo todo el proceso de información y orientación, ofreciendo asesoramiento técnico en la definición de los perfiles profesionales, asesoramiento a los candidatos interesados e incluyendo la preselección de candidatos y la colaboración en la selección.

RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 1 DE ACTUACIÓN:

- **RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	18	19.324
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
Personal alumnos en prácticas *	71	42.600

*Los alumnos en prácticas que se recogen en este cuadro corresponden a los que desarrollan el programa de la Fundación Cajasur y Programas de Identidad Propia, que, aunque, desarrollan sus prácticas en otras empresas, es FUNDECOR quien abona la beca de prácticas.

- **BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

- **OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Atención en orientación profesional	Número de horas atención	5.100
Prácticas en empresas	Número de prácticas	630

- **PREVISIÓN DE INGRESOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO		
1.A	**ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO**	
	Ventas y prestaciones de servicios	146.320,00
	Aportaciones privadas	
	Subvenciones del sector público	72.719,26
	TOTAL	**219.039,26**
1.B	**PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.**	
	Ventas y prestaciones de servicios	222.379,61
	Aportaciones privadas	85.000,00
	Subvenciones del sector público	0,00
	TOTAL	**307.379,61**
1.C	**PRACTICAS EN EMPRESAS PARA DEMANDANTES DE EMPLEO**	
	Ventas y prestaciones de servicios	0,00
	Aportaciones privadas	0,00
	Subvenciones del sector público	85.865,39
	TOTAL	**85.865,39**
1.D	**FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO**	
	Ventas y prestaciones de servicios	88.432,00
	Aportaciones privadas	
	Subvenciones del sector público	23.333,33
	TOTAL	**111.765,33**
TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN		**724.049,59**

- **PREVISIÓN DE GASTOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	
Gastos por ayudas y otros	
b) Ayudas no monetarias	102.066,00
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	543.356,09
Otros gastos de la actividad	51.166,63
Amortización del inmovilizado	14.853,23
TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN	**711.441,95**

4.2. Línea 2: FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DENOMINACIÓN	FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	S042106 (LABORALES, JUVENTUD, CENTROS DE ORIENTACIÓN, DIAGNOSTICO, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO)
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

El objetivo que tiene el área de formación y extensión universitaria es el de promover actividades de formación y otras iniciativas de proyectos de desarrollo en otros ámbitos de los fines de la Fundación como se detalla en el art. 5 apartados c, d, j y k de los estatutos.

A través de esta área se lleva a cabo la organización y desarrollo de diferentes actividades formativas que complementan formación reglada de titulados/as y alumnos/as universitarios/as contribuyendo y mejorando la empleabilidad mediante la formación.

2.A. SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

El acercamiento a las empresas y colaboración con asociaciones, y otras entidades, permite acercar el conocimiento a las empresas y, al mismo tiempo, atraer y conocer las necesidades de éstas.

Durante el año 2022, se continuará desarrollando el servicio de formación, en diferentes modalidades y se fomentará la modalidad e-learning, mediante la plataforma de formación virtual.

Podemos distinguir los siguientes programas que desarrollamos en este servicio:

2.A.1. Formación semipresencial y on-line.

La formación semipresencial se caracteriza por combinar clases presenciales con formación virtual a través de la plataforma Moodle- online.

Los cursos tendrán reconocimiento de la Universidad de Córdoba como formación permanente o extensión universitaria y están dirigidos fundamentalmente a estudiantes y recién titulados universitarios.

2.A.2. Formación virtual para opositores.

Mediante acuerdos con diferentes colectivos, se ofertarán cursos complementarios a diferentes colectivos que les sea de utilidad para los procesos de oposición a los que acuden, entre los que encontramos los cuerpos de docentes y de administración.

2.A.3. Formación profesional para el empleo.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se ha producido una reforma integral del sistema. En esta reforma del sistema se establecen básicamente tres tipos de actuaciones en el que FUNDECOR puede actuar de cara a intensificar la actividad en formación:

2.A.3.1 Formación programada por las empresas.

Formación dirigida a las empresas para la formación de sus trabajadores y que permite trabajar en dos sentidos:

- Entidad de Formación para aquellas empresas que, manteniendo la organización de la formación, contraten con la Fundación la impartición de esta. Este tipo de actuación se ha desarrollado en los últimos años con cursos específicos para Carrefour España.
- Entidad organizadora de la formación de las empresas. En esta modalidad de actuación, se podrá encomendar a FUNDECOR la organización de la formación para agrupaciones empresariales (art 9.3 párrafo 4 de la Ley 30/2015).

2.A.3.2 Formación en la modalidad de oferta formativa para trabajadores ocupados.

En la medida que las administraciones públicas competentes en la materia realicen convocatorias públicas de acciones formativas, FUNDECOR podrá optar a concurrir a las mismas, siempre que las especialidades formativas

en las que la Fundación esté homologada permitan dicha formación.

2.A.3.3 Formación en la modalidad formativa para trabajadores desempleados.

FUNDECOR podrá optar a concurrir a convocatorias públicas de acciones formativas siempre que las especialidades formativas en las que la Fundación esté homologada permitan dicha formación.

En este sentido, para alcanzar los objetivos de este tipo de formación, se contará tanto con profesorado de la Universidad de Córdoba, como otro profesorado especializado, dependiendo de las necesidades del sector.

2.B. CURSOS CON ENTIDADES PÚBLICAS.

2.B.1. Itinerarios formativos para la mejora del empleo.

En consonancia con los itinerarios formativos para el fomento de la cultura empresarial en la provincia de Córdoba y el fomento del empleo y mejora del tejido empresarial de la provincia de Córdoba, se firmó un acuerdo de colaboración entre Diputación de Córdoba y FUNDECOR.

Con el objetivo de proporcionar actividades formativas para el fomento del empleo y mejora del tejido empresarial, se propone desarrollar actividades dirigidas a diferentes comarcas de la provincia de Córdoba diseñadas en función de las necesidades del tejido empresarial.

Para fomentar la creación de empresas, la profesionalidad y mejora de las competencias en diferentes sectores y la formación específica, se proponen este tipo de acciones. El objetivo es adaptar éstas a las necesidades del tejido empresarial de las diferentes comarcas y así poder disminuir el desempleo en la provincia de Córdoba.

La modalidad del curso será on-line y estará destinado a 180 alumnos y celebrándose 6 cursos.

2.B.2. Acreditación de Henry Ford Entrepreneurship Academy.

Para la anualidad 2022 está prevista la realización de diferentes workshops de Henry Ford Entrepreneurship Academy (HFEA), en el marco del llamado 'The Entrepreneurship Journey', en el que los participantes adquieren las herramientas necesarias y aplicables para implementar su idea de negocio en un corto período de tiempo, permitiendo al mismo tiempo que este evento sensibilice a Córdoba en la importancia y las oportunidades que ofrece el emprendimiento como motor económico. Estas acciones estarán acreditadas por el Instituto de Estudios de

Posgrado de la Universidad de Córdoba (apartado 1.D.6)

2.B.3. Itinerario formativo "Iniciación al emprendimiento".

Para la anualidad 2022 está prevista la realización de diferentes ediciones del itinerario formativo "Iniciación al emprendimiento", en el que los participantes van a estar dotados de las competencias básicas personales, laborales y empresariales mínimas para ser un emprendedor o emprendedora.

Para que una idea evolucione para convertirse en un modelo de negocio real, necesita un promotor que se enfrente a un proceso de creación y actuación que implique métodos ágiles, planes financieros y de marketing. Afrontar este proceso es lo más difícil del emprendimiento, por ello es fundamental la ayuda de profesionales en activo y que hayan implantado un modelo de negocio desde cero.

Se desarrollarán estas acciones en el marco de la actividad conjunta entre IPRODECO, IMDEEC, FUNDECOR y la Universidad de Córdoba (apartado 1.C.3) y acciones en el marco del Programa Univergem de la Universidad de Córdoba (apartado 1.C.4) y estas acciones estarán acreditadas por el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

2.B.4. Actividades formativas establecidas en colaboración con el Ayuntamiento de Pozoblanco. Itinerario formativo para el emprendimiento rural.

Para el desarrollo de competencias emprendedoras en el ámbito rural, durante el 2022 se desarrollará el "Itinerario Formativo para el emprendimiento rural", que se centrará en tres áreas de capacitación: las personas, las ideas y la empresa en las tres fases de la puesta en marcha de un proyecto, lo que está relacionado con lo señalado en el apartado 1.D.5.

El emprendimiento como motor para desarrollar los territorios se ha constatado como una herramienta de generación de riqueza. La capacitación en temáticas relacionadas es una oportunidad de mejora para dichos entornos.

Se trabajarán las siguientes competencias:

1. Potenciar la capacidad de emprendimiento
2. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender una idea de negocio con un alto grado de autonomía.
3. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones relacionadas con la puesta en marcha de una idea de negocio.
4. Capacitación para identificar los aspectos claves relacionados con un equipo
5. Competencias para trasladar la idea de negocio a un modelo de negocio. Ajuste problema/solución y ajuste solución/producto.
6. Competencias para desarrollar un prototipo conceptual de la idea.

7. Competencias financieras básicas. Identificación de fuentes de financiación, tipos, características y forma de acceder a cada una de ellas.
8. Competencias comunicativas, cómo construir y transmitir de manera clara y concisa el mensaje de la idea de negocio.

Estas acciones estarán acreditadas por el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

2.C. COLABORACIÓN CON MÁSTERES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

2.C.1 Máster Dual en Industria 4.0

Durante el año 2022 se colaborará con el Máster Dual en Industria 4.0 de la Universidad de Córdoba, que es financiado por la Exma. Diputación de Córdoba y la colaboración del Instituto Municipal de Desarrollo Económico de Córdoba y del Ayuntamiento de Córdoba.

Este máster cuenta con una formación de dos meses en la Universidad de Córdoba y 7 meses de formación práctica en empresas para la adquisición de competencias.

FUNDECOR colaborará durante el año 2022, bajo la dirección del director del Máster y de la Comisión Académica del Máster, con las siguientes actividades:

- Coordinación con las empresas que acogen a alumnos en prácticas, y su gestión posterior.
- Identificación de empresas participantes.
- Monitorización de los estudiantes y seguimiento de las acciones formativas.
- Desarrollo de jornadas específicas.
- Gestión administrativa.
- Justificación técnica y económica ante IDEP y Diputación de Córdoba.
- Seguimiento de las acciones de tutorización de los estudiantes.

Para la realización del Programa de Formación Universitaria Dual, se desarrollan 25 becas de 7 meses de duración, con una cuantía en concepto de beca al estudiante de 650,00 € bruto/mes, de los cuales 450,00 € están cofinanciados por la Diputación de Córdoba y 200,00 € por las entidades de acogida.

2.D. CURSOS CON ENTIDADES PRIVADAS.

2.D.1. Programa Futuros Líderes Carrefour.

El 14 de noviembre de 2019, se firmó un Convenio Específico de Colaboración para la organización de estudios propios entre la Universidad de Córdoba, Centros

Comerciales Carrefour S.A y FUNDECOR para la coorganización entre las partes del "Programa Futuros Líderes Carrefour".

Un programa acreditado con 4 créditos por la Universidad de Córdoba y que se regirá por la normativa reguladora de la Formación Permanente de la Universidad de Córdoba, sus presupuestos y normativas aplicables.

El programa, de seis meses de duración, se dirige a los mandos con más proyección dentro de la compañía en nuestro país y consiste en una formación mixta impartida por directores y especialistas en las materias de Centros Comerciales Carrefour y por profesorado de la Universidad de Córdoba.

Desde que se comenzó este programa en el año 2020 se han realizado 3 ediciones en las que se han desarrollado 21 cursos y formado a más de 500 mandos, actualmente estamos terminado la IV edición de la escuela de mandos que cuenta con 4 cursos.

Para el curso 2022 estamos programando la V edición de la Escuela de Líderes en la que por el momento tenemos cerrados 4 cursos.

2.D.2 Programa Stagiaire Carrefour.

El 29 de septiembre de 2021, se firmó un Convenio Específico de Colaboración para la organización de estudios propios entre la Universidad de Córdoba, Centros Comerciales Carrefour S.A y FUNDECOR para la coorganización entre las partes del "Programa Stagiaire Carrefour".

Un programa acreditado con 3 créditos por la Universidad de Córdoba y que se regirá por la normativa reguladora de la Formación Permanente de la Universidad de Córdoba, sus presupuestos y normativas aplicables.

En el año 2021 hemos desarrollado la I edición de este programa con el desarrollo de 3 cursos y para el año 2022 tenemos programados 7 cursos para la II edición.

2.D.3 Campus INNOVACTION COVAP

Como continuación de las ediciones anteriores, está previsto desarrollar la cuarta edición del Campus Innovaction COVAP, una acción en la que interviene la Universidad de Córdoba, COVAP y FUNDECOR.

Se trata de un ejemplo de colaboración público-privada con marcado carácter territorial. El Campus Innovaction COVAP es una iniciativa en la que la capacidad para innovar y el aprendizaje serán los pilares principales de esta experiencia.

Este Campus se enfocará principalmente en mostrar a los jóvenes talentos las herramientas y tendencias para innovar en la industria agroalimentaria.

2.D.4 Curso Gestión Proyectos de I+D+i

Esta actividad acreditada por la Universidad de Córdoba, y en colaboración con las empresas DEUSER, ACEITUNAS TORRENT, Y COVAP, ha permitido durante las 4 últimas ediciones formar a futuros profesionales en un área de interés para empresas, emprendedores y consultores, y que ha permitido a los estudiantes de la Universidad de Córdoba realizar prácticas extracurriculares en este ámbito.

Con el curso de gestión de proyectos se podrán adquirir habilidades para el desarrollo de las actividades necesarias para el desarrollo de un proyecto, entre las que cabe destacar:

- Adquirir nuevas habilidades, Gestionar con eficacia, alcanzar los objetivos fijados, aumentar la rentabilidad y mejorar la calidad del proyecto.
- Mejorar en cuanto a la toma de decisiones en los proyectos complejos teniendo en cuenta los aspectos económicos, administrativos, técnicos, y de riesgo.
- Entender las claves para la gestión de proyectos estratégicos y su importancia en la estrategia general de la organización.
- Disponer de las herramientas necesarias para gestionar el presupuesto de un proyecto de I+D+i.
- Saber cómo vender un proyecto desde el punto de vista de captación de socios y de los posibles resultados obtenidos.
- Obtener habilidades de gestión necesarias para dirigir un proyecto, un equipo de proyecto, asegurar el éxito con motivación.

RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 2 DE ACTUACIÓN

- **RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS / AÑO
Personal asalariado	10	4.626
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0
Personal alumnos en prácticas	0	0

- **BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	NÚMERO
Personas Físicas	indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

- **OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Formación desarrollada	Número de alumnos	1.900

- **PREVISIÓN DE INGRESOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
2.1	**FORMACIÓN**	
	Ventas y prestaciones de servicios	111.594,80
	Aportaciones privadas	
	Subvenciones del sector público	24.600,00
	TOTAL	136.194,80
TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN		**136.194,80**

- **PREVISIÓN DE GASTOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
	Gastos por ayudas y otros	
	b) Ayudas no monetarias	35.340,00
	Aprovisionamientos	
	Gastos de personal	100.048,91
	Otros gastos de la actividad	12.593,33
	Amortización del inmovilizado	2.970,65
TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN		**150.952,89**

4.3 Línea 3: RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DENOMINACIÓN	RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	S042106 (LABORALES, JUVENTUD, CENTROS DE ORIENTACIÓN, DIAGNOSTICO, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO)
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

Esta línea de actuación comprende aquellos proyectos que se desarrollan, bien en el marco de proyectos internacionales o nacionales con otras entidades. Igualmente se engloban en esta línea aquellos proyectos y acciones que, no incluidas en los nominales 1 y 2, se desarrollan en ejecución de los fines fundacionales.

En este sentido, las actividades aquí englobadas se desarrollan relacionados con lo establecido en el art. 5 apartados h, l, j y k.

3.A. ACCIONES EN PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Dentro de esta actividad FUNDECOR, en el año 2022, estudiará y analizará aquellas propuestas de diferentes proyectos nacionales e internacionales de convocatorias públicas y privadas, bien de forma independiente, en colaboración con consultoras o en colaboración con la Universidad de Córdoba.

3.A.1 Proyectos Nacionales.

- **Proyecto Territorio social Córdoba, Proyecto de dinamización de la economía social en la provincia de Córdoba.**

La edición del proyecto "Territorio Social Córdoba" que se ejecuta en los años 2021 y 2022 consiste en el desarrollo de las estrategias que resultaron de la recogida y análisis de información de la edición anterior.

Estas acciones serán lideradas por cada una de las mancomunidades teniendo como ámbito de actuación toda la provincia de Córdoba. De esta forma, se reunirán entidades, instituciones y profesionales de diversos sectores para fomentar iniciativas en materia de empleo y desarrollo económico como:

- Reconocimiento a entidades de economía social, identificando aspectos clave y señalando aquellas corporaciones socialmente innovadoras.

- Desarrollo de un foro/encuentro anual nacional de economía social en la provincia de Córdoba, que se convierta en referente y donde se reúnan las diferentes entregas de premios, píldoras formativas, conferencias de impacto y se visibilicen estrategias y acciones de éxito a nivel nacional.

- Creación de una oficina de coordinación, información y tramitación, que potencie la generación de proyectos de carácter nacional entre los diferentes Grupos de Acción Local.

- Establecer acciones formativas que redunden en la capacidad digital en el mundo rural y que favorezca la formación para desempleados, emprendedores y trabajadores de la economía social.

- Concienciación de estudiantes en colegios e institutos, fomentando la pertenencia al territorio y favoreciendo el emprendimiento y la digitalización a través de herramientas de gamificación.

- Creación de una plataforma cooperativa que visibilice las necesidades de transporte y fomente la generación de proyectos de movilidad intra-mancomunitarios sostenibles.

- Lanzamiento de un premio a la mejor iniciativa que aporte soluciones de mejora de comunicaciones e infraestructuras.

- Visibilidad de las necesidades de establecer infraestructuras energéticas mediante la creación de una plataforma online y fomento de la consolidación de proyectos empresariales de energía en las diferentes

comarcas.

- Entrega de un premio a nivel provincial a la mejor iniciativa de eficiencia energética, sostenibilidad o economía circular.

- Habilitación de un espacio online que visibilice las oportunidades del territorio para reactivar la repoblación y fomentar la cooperativización intermunicipal mediante propuesta de nuevos usos a instalaciones disponibles, ofertas de servicios, etc.

- **Colaboración con la Cátedra Repobla de la Universidad de Córdoba.**

Para la segunda anualidad del convenio de la Cátedra Repobla, FUNDECOR colabora con dicha Catedra de la Universidad de Córdoba, realizando las funciones de secretaría técnica.

La Cátedra "Repobla para la innovación rural abierta" surge de un convenio entre IPRODECO y la Universidad de Córdoba que tiene como objetivo la creación de la Cátedra de desarrollo económico como instrumento de promoción de un modelo de innovación abierta cuádruple hélice (Universidad, administración pública, empresa y ciudadanía) para facilitar la empleabilidad, la fijación de población al territorio y favorecer la atracción de riqueza a los municipios de la provincia de Córdoba.

Este espacio tiene el fin de favorecer la identificación de necesidades, la innovación, la movilización del conocimiento científico-técnico y la promoción de acciones formativas, así como la atracción del talento, de intercambio de experiencias y de generación de empleo, se establecen distintas sinergias entre la UCO, los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas.

- **CODEPRO**

Este proyecto nace de la firma de convenio entre FUNDECOR e IPRODECO. Dicho proyecto de "Valorización de nuestro territorio: las oportunidades para el desarrollo de la provincia de Córdoba (CODEPRO)" es un proyecto diferenciado territorialmente y que pone en valor los municipios de nuestra provincia para la atracción e implantación de empresas, fomentando de esta forma la empleabilidad, el fomento de vocaciones empresariales, el autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, tomando como oportunidad la apertura de la Base Logística del Ejército en Córdoba.

- **Colaboración con el Plan VII Galileo de la Universidad de Córdoba.**

Durante el año 2022 FUNDECOR colaborará con diferentes grupos de investigación, Escuelas y Facultades de la Universidad de Córdoba para el

desarrollo de acciones relacionadas con la transferencia.

3.A.2 Proyectos Internacionales

Por otro lado, FUNDECOR desarrollará acciones para participar en proyectos internacionales y promover programas de intercambio y movilidad con otros países de la Unión Europea, Hispanoamérica y otros países, a través de trabajo, prácticas, voluntariado, formación y otras fórmulas de interrelación de culturas.

Así como promover, desarrollar y difundir programas de cooperación internacional para el desarrollo, así como, la promoción de programas e iniciativas centradas en el retorno a sus países de la población inmigrante en España.

En este sentido se han presentado en las convocatorias de 2021 dos proyectos internacionales que están pendientes de resolución, en los que FUNDECOR participa como socio de pleno derecho:

- **E-Volution Project**. Proyecto Erasmus+ KA2, liderado por la Fundación Diocesana Santos Mártires de Córdoba, con un consorcio compuesto por 11 entidades procedentes de Italia, Chipre, Finlandia y España. Proyecto de 3 años de duración para la creación de una serie de herramientas digitales que den respuesta a los principales retos de la Formación Profesional y la relación de esta etapa educativa con las empresas, la investigación y la educación.
- **ODS y Ciudadanía Activa**. Proyecto Erasmus+ KA2, liderado por YES con un consorcio de 3 entidades procedentes de Italia, Bulgaria y España. Proyecto de alianzas estratégicas, dirigido a jóvenes de entre 20-30 años, para la promoción de la ciudadanía activa de los jóvenes en la consecución de los ODS y el intercambio de experiencias entre las 3 entidades participantes.

RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 3 DE ACTUACIÓN

- **RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	NÚMERO	Nº DE HORAS / AÑO
Personal asalariado	10	2.385
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

- **BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	NÚMERO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

- **OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Proyectos nacionales e internacionales a desarrollar	Nº de proyectos	6

- **PREVISIÓN DE INGRESOS LÍNEA ACTUACIÓN.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
3.1	**RELACIONES UNIVERSIDAD- EMPRESA Y PROYECTOS**	
	Ventas y prestaciones de servicios	11.479,34
	Aportaciones privadas	4.776,86
	Subvenciones del sector público	72.152,22
	TOTAL	88.408.42
TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN		**88.408,42**

- **PREVISIÓN DE GASTOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
	Gastos por ayudas y otros	
	b) Ayudas no monetarias	36.782,00
	Aprovisionamientos	
	Gastos de personal	49.941,75
	Otros gastos de la actividad	13.695,55
	Amortización del inmovilizado	1.980,43
TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN		**102.399,73**

5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

GASTOS/INVERSIONES	LINEA DE ACTUACION 1: Prácticas en Empresas, Empleabilidad y Emprendimiento	LINEA DE ACTUACION 2: Formación y Extensión Universitaria	LINEA DE ACTUACION 3: Relaciones Universidad-Empresa y Proyectos	TOTAL LINEAS DE ACTUACION	NO IMPUTADO A LAS LINEAS DE ACTUACION	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
b) Ayudas no monetarias	102.066,00	35.340,00	36.782,00	174.188,00		174.188,00
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	543.356,09	100.048,91	49.941,75	693.346,75		693.346,75
Otros gastos de la actividad	51.166,63	12.593,33	13.695,55	77.455,50		77.455,50
Amortización del inmovilizado	14.853,23	2.970,65	1.980,43	19.804,31		19.804,31
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuesto sobre beneficios						
Subtotal gastos	**711.441,95**	**150.952,89**	**102.399,73**	**964.794,56**		**964.794,56**
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Cancelación de deuda no Comercial						
Subtotal inversiones						
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**711.411,95**	**150.852,89**	**102.399,73**	**964.794,56**		**964.794,56**

6. PREVISIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

6.A. INGRESOS OBTENIDOS.

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	16.141,75
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	580.205,75
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	278.670,20
Aportaciones privadas.	89.776,86
Otros tipos de ingresos	
TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	**964.794,56**

6.B. OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS.

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	

7. ESTADO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2022. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que pudieses afectar a la viabilidad de la entidad o a la dotación fundacional.

8. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de estos en la correspondiente memoria anual.

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2021.

LA SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTE